



CTCP-10-00233-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

DANIEL OLAYA

Mesa Educativa

Universidad Autónoma de Occidente

Calle 25 #115-85, Km 2, vía Cali – Jamundi

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de las propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIPAR EMERSON



GD-FM-009-12



el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



CTCP-10-00232-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora

LIZ MARCELA BEJARANO

Secretaria - Comité Técnico del Sector Financiero y Sistema Documental
Carrera 9 No. 74 - 08 Piso 9 Edificio Profinanzas
Bogotá, D.C. - Colombia

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciada Doctora:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORÈNO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



CTCP-10-00231-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora

MARTHA FERREIRA

Presidente

Comité Técnico del Sector Real

Cra. 35 No. 7-50

Ciudad.

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**

Destino: Externo

Origen: 10

Apreciada Doctora:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD Y EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00230-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

LUIS HUMBERTO RAMIREZ BARROS

Presidente

Comité Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas

luish_ramirez@aycempresarial.com

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017

Destino: Externo

Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de las propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD Y JUSTICIA



GD-FM-009 v12



el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00229-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
ORLANDO CORREDOR ALEJO
Presidente
Comité de Expertos Tributaristas
Calle 106 No. 57 – 46 piso 6 y 7
Edificio Eco Empresarial E 3
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR FORTALEZAR Y UNIRNOS



GD-FM-009.v12

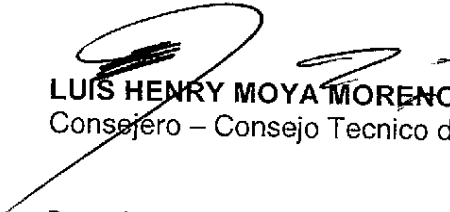


Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00228-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

ENRIQUE DE JESUS VALENCIA MONTOYA

Superintendente

Superintendencia de la Economía Solidaria

Carrera 7 No. 31-10 piso 11

Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para

Nit. 830115297-6

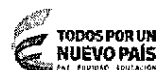
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,



LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00227-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 interior 20
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAT. EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



CTCP-10-00226-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ

Superintendente

Superintendencia de Puertos y Transporte

Calle 63 No.9ª- 45

Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**

Destino: Externo

Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00225-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
CARLOS ALFONSO MAYORGA
Superintendente
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Avenida Calle 26 No. 68C – 61 Oficina 702
Centro Comercial y de Negocios Torre Central
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR LA PAZ Y EL DESARROLLO



GD-FM-009.v12



Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



CTCP-10-00224-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente
Superintendencia de Sociedades
Avenida el Dorado No. 51-80
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincitf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD Y PROGRESO



GD-FM-009.v12



Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00223-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
NORMAN JULIO MUÑOZ
Superintendente
Superintendencia Nacional de Salud
Avenida Ciudad de Cali # 51 -66 Pisos 6-7,
Edificio World Bussines Center
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mineit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v.12



las ganancias", NIC 23 "Costos por Préstamos" y NIC 28 "Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos", el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,



LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



CTCP-10-00222-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
GERARDO HERNANDEZ CORREA
Superintendente Financiero
Superintendencia Financiera de Colombia
Carrera 7 No 4- 49
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

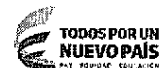
El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,



LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



CTCP-10-00221-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora
GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente
Superintendencia de Subsidio Familiar
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciada Doctora:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODO POR UN
NUEVO PAÍS
BY EQUIPPED OPERATOR



GD-FM-009.v12




las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela



CTCP-10-00220-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No.27-00 piso 1
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB –) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
Por Equidad Laboral



GD-FM-009.v12



las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00219-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

JOSÉ MIGUEL MENDOZA DAZA

Superintendente

Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios

Carrera 18 N. 84-35

Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”)

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 54 (GTT 54) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (International Accounting Standard Board – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuestas Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015–2017 (NIC 12 “Impuesto a

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIPO COLABORA



GD-FM-009.v1.2



las ganancias”, NIC 23 “Costos por Préstamos” y NIC 28 “Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos”), el cual contiene cuatro (4) preguntas, acompañado además de una presentación para su mejor comprensión y entendimiento. Sobre dichas inquietudes, las cuales fueron planteadas por el IASB, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: agarzono@mincit.gov.co ; lmoya@mincit.gov.co antes del 13 de marzo de 2017.

El CTCP, consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,



LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela